

"2023, Año de Francisco Villa, el revolucionario del pueblo"

Oficio DGRM/SGC/DADE-1152-2023

Asunto: Notificación de Adjudicación.

Ciudad de México a 27 de noviembre de 2023.

CONTRATACIÓN:	Adjudicación Directa AD/ESP/DGRM/157/2023
IMPORTE TOTAL:	\$10,108.61 (Diez mil ciento ocho pesos 61/100 M.N.) netos.
EMPRESA:	Mtra. Sandra Strikovsky Vestel

PARTIDA ADJUDICADA:

Entregable	Fecha	Base	I.V.A. 16%	Importe	Retención I.S.R.	Retención I.V.A.	Total
Traducción del capítulo "Accesing Justice when you can't read: How limited literacy compounds exclusion from legal systems", como parte del libro titulado "El acceso a una justicia adaptada. Experiencias desde América".	10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación	\$10,603.45	\$1,696.55	\$12,300.00	\$1,060.35	\$1,131.04	\$10,108.61

Plazo de ejecución: 10 días naturales contados a partir de la fecha de notificación de la adjudicación.

Lugar y forma de entrega: El producto señalado como entregable se enviará en formato Word (.docx o .doc), hoja tamaño carta, tipo de letra Arial 12, interlineado 1.5, márgenes superior e inferior 2.5 cm, e izquierdo y derecho de 3 cm, y con texto justificado por correo electrónico NESpejoY@mail.scjn.gob.mx a **Nicolás Espejo Yaksic**, encargado del seguimiento del contrato y del trabajo, en la fecha prevista en el apartado de revisión y entrega de los servicios.

El texto a traducir tendrá la extensión de 8.200 palabras, las que deben ser traducidas al español en no más de 9.500 palabras. El trabajo se entregará en formato word, letra tamaño 12, separación simple.

El importe a pagar corresponde a la traducción total del artículo, mismo que contiene 8,200 palabras en inglés.

Forma de pago: El monto será pagado en una exhibición conforme al entregable y una vez que haya sido recibido a entera satisfacción por parte del CEC y validado por el administrador del contrato, mediante transferencia electrónica, a los 15 días hábiles siguientes a la presentación del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y evidencia de la recepción de los servicios a entera satisfacción de la Suprema Corte de Justicia de la Nación. En términos del Artículo 159 AGA XIV/2019, el pago deberá ser posterior a la prestación de los servicios.

Las especificaciones técnicas y entregables de los servicios serán conforme a la propuesta técnica recibida el 13 de noviembre de 2023.

Aviso de privacidad: Usted puede consultar el aviso de privacidad de los procedimientos de contratación para el suministro de recursos materiales y servicios generales en <https://datos-personales.scjn.gob.mx/sites/default/files/aviso-de-privacidad/Aviso-Privacidad-Integral-C1.pdf>

En relación con su participación en el procedimiento de contratación señalado, en términos de lo dispuesto en el Acuerdo General de Administración XIV/2019 del siete de noviembre de dos mil diecinueve, del Comité de Gobierno y Administración de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, por el que se regulan los procedimientos para la adquisición, administración y desincorporación de bienes y la contratación de obras, usos y servicios requeridos por este Tribunal; deberá presentarse en un plazo no mayor de **15 días hábiles a partir de la fecha de notificación para la formalización del contrato simplificado**, en el domicilio que ocupa la Dirección General de Recursos Materiales sito en Calle Bolívar número 30, cuarto piso, Colonia Centro de la Ciudad de México, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 17:00 horas.

Atentamente

Lic. Luis Fernando Castro Vieyra
Subdirector General de Contrataciones

Actividad	Nombre del servidor público	Cargo	Rúbrica
Revisó y autorizó	Mtro. Mario René Chávez Alvarez	Director de Adjudicaciones Directas y Excepciones	
Revisó	Lic. Juana Ramos Juárez	Jefa de Departamento de Contrataciones Directas	
Elaboró	C Nely Pérez Ramírez	Profesional Operativa	

Respuesta al turno: 5243-2023

C.c.p. Dr. Nicolás Espejo Yaksic.- Investigador Jurisprudencial del CECSCJN.- Para conocimiento. Copia electrónica.
C.c.p. Lic. Diana Verónica Alderete Delgado.- Coordinadora Administrativa adscrita al CEC.- Mismo fin.